

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RECEPCAR S.A. POR EL EJERCICIO FISCAL 2011**

He revisado los Estados Financieros de Recepcar S.A. del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2011, conforme lo dispone el artículo 279 de la Ley de Compañías.

La preparación de los Estados financieros es responsabilidad de la Gerencia General.

Mi responsabilidad como Comisaria es la de expresar una opinión objetiva sobre los mismos, conforme lo dispone el ente regulador.

Los Estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Recibí por parte de los administradores y personal de la empresa toda la ayuda para que la revisión se haga de manera efectiva trimestralmente.

La información contable es procesada con un software que brinda las facilidades para el registro de los documentos, consultas, emisión estados financieros. Se emite el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Balance de Comprobación, mayores, auxiliares, diarios, asientos contables, estados de cuenta.

La información contable es archivada correctamente y tiene los sustentos necesarios, así como firmas de responsabilidad.

El personal de la empresa se ha capacitado para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, de acuerdo a los requerimientos de la Superintendencia de Compañías.

En mi opinión, los Estados Financieros de la compañía RECEPCAR S.A. muestran razonablemente la situación financiera de la empresa durante el ejercicio económico 2011.

Atentamente:



**Ing. MAYRA BONILLA BOHORQUEZ**  
**COMISARIA**  
**CI 0922342571**

